

ACUERDO METROPOLITANO N° 07
(Julio 06 de 2017)

Por el cual se modifica el Presupuesto Anual Gastos y el Plan Operativo Anual de Inversiones para la Vigencia Fiscal 2017

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 16 de 2016,

ACUERDA

Artículo 1°. Adiciónese el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia, en la suma de Dos Mil Quinientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Pesos M.L (**\$2.571.433.000**), así:

Fuente de Recursos	Especificación	Valor
	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2,571,433,000
	RECURSOS DE BALANCE	\$ 2,571,433,000
Libre Destinación	Recursos de Balance	2,321,433,000
Ambientales	Recursos de Balance	250,000,000

Artículo 2°. Adiciónese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia en los grupos Gastos de Funcionamiento y Plan Operativo Anual de Inversiones, en la suma de Dos Mil Quinientos Setenta y Un Millones Cuatrocientos Treinta y Tres Mil Pesos M.L (**\$2.571.433.000**), según la siguiente distribución:

Fuente de Recursos	Especificación	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 2,571,433,000
Libre Destinación	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,198,000,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 1,373,433,000
	GOBIERNO METROPOLITANO Y ALIANZA REGIONAL	\$ 1,373,433,000
Ambiental	Comunicación Pública y Movilización Social	250,000,000
Libre Destinación	Comunicación Pública y Movilización Social	1,123,433,000

Artículo 3°. Contracredítese el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de Siete Mil Ciento Treinta y dos Millones Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$7.132.053.000) en las Líneas y los Proyectos Estratégicos Metropolitanos conforme al Plan Operativo Anual de Inversiones, según la siguiente distribución:

Fuente de Recursos	Especificación	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 7,132,053,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 7,132,053,000
	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	\$ 7,132,053,000
Ambiental	Movilidad Sostenible, Segura y Amable	7,132,053,000

Artículo 4°. Acredítese el Presupuesto de de Gastos de la actual vigencia fiscal en la suma de Siete Mil Ciento Treinta y dos Millones Cincuenta y Tres Mil Pesos (\$7.132.053.000) en las Líneas y Proyectos Estratégicos Metropolitanos que componen el Plan Operativo Anual de Inversiones, según la siguiente distribución:

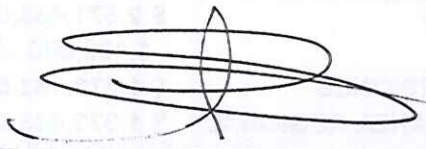
Fuente de Recursos	Especificación	Valor
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 7,132,053,000
	PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 7,132,053,000
	ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	\$ 7,132,053,000
Ambiental	Planeación y Gestión Territorial para la Equidad	7,132,053,000

Artículo 5°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana del día seis (06) de julio de 2017, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, a los seis (06) días del mes julio de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín
Presidente


EUGENIO PRIETO SOTO
Director
Secretario